petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación Directa Nro. 03/12 "Adquisición de Surtidores de Combustibles para la Planta Mauricio José Troche, Segundo Llamado".

Número de PAC 227.854.

Se informa que se invitó a participar del llamado de referencia a través de la Carta de Invitación de fecha 30.12.11, a las firmas FUSIÓN 2000 S.R.L.; PETERSEN INDUSTRIA HOGAR S.A.; MGA CONSULTORA de Michael Azuaga; INGEMENT S.A. y ENGINEERING S.A.

La apertura de ofertas fue fijada inicialmente para el día 12.01.12. En esta fecha han presentado oferta las firmas DIESA S.A., y FUSIÓN 2000 S.R.L., situación que motivó a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 19.01.12 a fin de permitir una mayor participación. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, todo de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Conforme consta en los antecedentes del procedimiento, las firmas que han presentado oferta en fecha 12.01.12 procedieron a retirar sus respectivos sobres de ofertas sin abrirse.

En fecha 19.01.12, llegado la hora prevista para la apertura de sobres se constató que solamente se ha contado con la oferta de la firma DIESA S.A., y se procedió a la apertura del sobre, cuya propuesta económica ha sido por un monto total de Guaraníes ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil (G. 85.445.000), I.V.A. incluido.

Se procedió a la verificación de las documentaciones solicitadas en numeral 9 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	DIESA S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4)	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Anexo 5).	Cumple
CONSTANCIA DEL SIPE N°	1171387

La oferta recibida ha sido remitida a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche para la evaluación técnica de la misma, y a través del Memorando GPT/DTM 22/2012 de fecha 13.02.12, la Gerencia de Producción de la citada Planta, informa que la oferta presentada por la firma DIESA S.A., se ajusta a los requerimientos técnicos y económicos de PETROPAR por lo que recomienda la adjudicación.

Teniendo en cuenta que la única oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos y económicos de PETROPAR. La Unidad Operativa de Contratación, luego de haber fijado una primera fecha de apertura para el día

12.01.12, que fuera luego prorrogada para el día 19.01.12, tal como lo exige la Resolución DNCP N° 805/09 del 22.05.09 se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa N° 05/12, se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el **Artículo 34, Inc. c)** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La mencionada disposición legal expresa que: ***".....por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Asimismo, de acuerdo con la **Resolución Nro. 100/06** de la Dirección General de Contrataciones Públicas (actualmente Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), se han agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de tres oferentes, sin haberlo podido lograr, por no haberse presentado la cantidad mínima requerida.

En base a lo expuesto precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 03/12 para la **"Adquisición surtidores de combustibles para la Planta de Mauricio José Troche (Segundo llamado)"**, a la firma DIESA S.A., por un monto total de Guaraníes ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil (G. 85.445.000), I.V.A. incluido, por ser la única oferta y adecuarse a los requerimientos de PETROPAR.

El financiamiento de la contratación de referencia será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto 533 "Maquinarias y equipos industriales", del presupuesto de PETROPAR, que según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 51/2012 cuenta con disponibilidad para ser aplicado en el presente ejercicio fiscal.

Asunción, 20 de febrero de 2012

Alcides Galeano E.	Abog. Pedro R. Meza	Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe Sección	Jefe Interino	Jefe Interino
Compras Directas y Excepciones	Dpto. Convocatoria y Contratos	Unidad Operativa de Contratación